

1  
Jta de 28 de Un.º de 1804 de Plom de Medicina, y del Coleg.º Medico.

S.º D. Ocampo  
D. Otero  
D. Ansoa  
D. Unostegui  
D. Anzor  
D. Anzor  
D. Otero  
D. Maestro

En salom. ca dho dia congregados los 5.ºs del margen  
se leyeron los oficios del Ill.ºm.º Obispo, y del Sr. Conde  
de Francos, y havendos oydo lo q. sobre el particular se  
la concordia expusieron los Jtes. D. Otero y Unastre, y lo de-  
may q. se conferencio a cerca de este asunto, se acordó  
q. dho oficio pagen al Coleg.º Medico, atandolo el  
por no. pa. q. el Coleg.º exponga lo q. estime conve-  
y trayendolo a esta Jta. para resolver lo q. pareciera con-  
lo q. se condujo esta Jta. y se firmaron dos a dho  
p.º y el Sr. Otero en fe de ello -

Y en at. se les encargo a dho Jtes. D. Otero,  
y Unastre q. por ahora provisionalm.º asistan al Hospital  
ca.º, sin permitia queden sin recorro los Pobres enfermos  
en las actuales circunstancias - - -

D. Ocampo

Mis Dextero

Ledesma  
Sec.

AVSA



7  
The 28th March 1804 de Mmrd Medicine  
y Colegio Médico —

Estimado



A consecuencia de oficio que se ha pasado al  
 Vltimo S. Obpo de esta Ciudad por acuerdo de la Uni-  
 versidad de ella, en el que le comunica haverse  
 venido v. m. D. le que, aprovar el Plan de Medi-  
 cina propuesto por la misma Universidad, y la  
 Concordia que anteriormente tenia hecha con dho  
 Vltimo S. como Virivador Regio del Hospital; me or-  
 dena aquel con esta fha disponga una junta com-  
 puesta de los Catedraticos que han de asistir al  
 Hospital para tratar con ellos el mas pronto cum-  
 plim<sup>to</sup> y realizacion de la Concordia.

Con el objeto de que si puede ser en el dia  
 tenga efecto esta junta por estar actualm<sup>te</sup> enfermo  
 el medico titular, y carecer de este auxilio los pobres,  
 dirijo a V. S. este para que si lo tiene a bien dispu-  
 te personas que hayan de concurrir a ella, bien sean  
 los <sup>res</sup> Diputados de Univ. nombrados para este fin,  
 y los que componen el Colegio medico, o bien solo  
 aquellos que hayan de asistir a los enfermos  
 con arreglo al Plan y concordia, dando al S. pa-  
 ra ello las ordenes necesarias.

Dijo que al S. m. a S. Salam<sup>ca</sup>  
 y marzo 27 de 1804.

El Conde de Jancos

P. M. de la R. Universidad.



7  
London Side 28th W. 20th 1864

AVSA



4

Se recibió la g. l. l. con fha. de 3 de este  
mes me remiten, con inclusion de la copia  
comodada del Plan de medicina propuesta  
por la Univ. de Salamanca y aprobado, por él, junta  
m. con la conformidad hecha conmigo, como se ira.  
por medio del Hospital, y con esta misma  
fha. puenço al dño Conde de Riaño, Adm.  
Gral de él, q. preceda Junta de los mismos  
Car. q. hayan de acudir a los enfermos, de las  
ordenes y provid. necer. para q. a la mayor  
brevedad, se llevada debido cumplim. el  
Plan y la conformidad.

Dios que. a. l. l. m. a. Salam.  
27. de marzo de 1802.

Antonio Ho de Salamanca

Ante mí y Caputano de la Junta de Adm. de cura de la Univ.

7  
deydo en Viza de 28 de Mayo de 1804

